



MINISTERIO DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
JUEGOS NACIONALES EVITA 2016

Lic.Pablo AVELLUTO

MINISTRO DE CULTURA

Dr.Enrique AVOGADRO

SECRETARIO DE CULTURA Y CREATIVIDAD

Sra.Debora STAIFF

SUBSECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

Lic.Sabrina LANDONI

DIRECTORA DE DIVERSIDAD Y CULTURA COMUNITARIA

Dirección: Alsina 1169 – CP 1088. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL: (011) 4382 - 6238



Reglamento General Culturales

Fundamentación

Los Juegos Nacionales Evita se comenzaron a implementar en el país en el año 1948 como un modo de promover, por medio de la cultura del deporte, los valores de la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto. Más allá del valor de la competencia deportiva los juegos son una herramienta de inclusión y promoción social que posibilita que miles de jóvenes deportistas, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales, gremios, etc., de todo el país participen de diferentes competencias deportivas, entre las que se incluyen competencias para atletas discapacitados, y tengan la oportunidad de realizar turismo social.

En el año 2006, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, firmó un convenio con la Secretaría de Deporte para incluir, en el marco de los Juegos Nacionales, algunas disciplinas artísticas y culturales con motivo de promover:

- (i) la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica;
- (ii) la potencialidad de la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios;
- (iii) la necesidad de revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto en que la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad;
- (iv) la potencialidad del arte y el deporte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

En el año 2006 se han llevado a cabo los Juegos Nacionales Evita en Embalse de Río Tercero con la participación de 15 provincias y algunos municipios. Asimismo, en 2007, la final de los

Juegos se realizó en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, con la participación de 18 provincias. Desde el 2007 las finales tienen lugar en la ciudad de Mar del Plata.

En 2008, los Juegos sumaron una categoría, la categoría Adultos Mayores, destinada a la participación de adultos mayores de 60 años, quienes desde entonces comparten con los jóvenes los espacios de competencia y entretenimiento que se proponen cada año.

En las últimas ocho ediciones de Finales Nacionales de los Juegos participaron en los talleres culturales más de 6500 personas, entre niños, jóvenes y adultos mayores de todo el país.

Objetivos

- a) Fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d) Fomentar la idea de que todos podemos expresarnos artísticamente.
- e) Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares de la ciudad.

Consideraciones generales

Para los Juegos Nacionales Evita 2016 el **lema** que unificará a todas las disciplinas es "**El Bicentenario de la Independencia**". A este lema deben responder las obras que se presenten en cualquiera de las disciplinas.

La coordinación nacional se reserva el derecho de no admitir una obra o participante que infrinja o no respete las normas y prescripciones de este reglamento. No podrán participar de los Juegos Nacionales Evita los funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno ni sus familiares directos. Cada participante solo podrá asistir a una disciplina en la instancia nacional.

En la Final Nacional 2016 los jóvenes no podrán volver a participar en la misma disciplina en la cual hayan asistido en la edición 2015.

En caso de que el ganador de una disciplina no pueda viajar al encuentro nacional viajará el segundo y así sucesivamente. Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacional, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber

inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

Destinatarios

Los Juegos Nacionales Evita se destinan a jóvenes de entre 12 a 18 años de todo el país, organizados en las siguientes categorías:

- **Sub 14:** podrán inscribirse los nacidos en los 2004, 2003, 2002 que cumplan los 14 años hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Sub 18:** podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 2001, 2000, 1999, 1998 que que cumplan los 18 años hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Adultos Mayores:** abarcará a todas las personas de ambos sexos nacidas hasta el año 1956, que cumplan los 60 años hasta el 31 de diciembre de 2016. (*)

(*) IMPORTANTE: Se informa que los adultos mayores que resultasen ganadores de las instancias provinciales no participarán de la final nacional en Mar del Plata.

ACLARACIÓN: No podrán participar jóvenes fuera de las categorías mencionadas.

Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda. Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta de la participación.

Inscripción y Listas de Buena Fe

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases en los municipios adheridos al programa. La inscripción se realizará de acuerdo a tiempo y forma que cada uno de los municipios lo determine.

Los datos de los participantes de la Final Nacional se cargarán en forma electrónica en el sistema de inscripción online desarrollado para ese fin (<http://inscripciones.juegosevita.gob.ar>) y sólo podrá accederse al mismo mediante validación por usuario y contraseña solicitados oportunamente a la comisión organizadora. Estas inscripciones deberán ser impresas en papel para entregarse en la mesa de acreditación. La comisión organizadora cotejará las mismas con las cargadas por las provincias oportunamente en el sistema de inscripción, no pudiendo existir diferencias entre ellas. **El sistema permitirá la carga de dichas inscripciones desde el 22 de septiembre de 2016 hasta las 24 horas del día 10 de octubre del mismo año; esta documentación será utilizada exclusivamente para garantizar el seguro de los deportistas en tiempo y forma.**

No se autorizará la participación en la Final Nacional de ninguna persona que no presente la ficha médica original debidamente firmada y sellada por el médico, como así también firmada por el padre, tutor o encargado, prestando el debido consentimiento. Se deberán adjuntar 3 copias.

Entrega de documentación en la acreditación de la Instancia Nacional:

- Lista de Buena Fé.
- Ficha médica por triplicado según detalle anteriormente indicado.
- DNI original y copia.
- Foto carnet (1).
- Credencial completa.

Delegación

• **Sub 14**

Canto Solista: 1 participante

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes

Teatro: Hasta 4 participantes

Conjunto Musical: Hasta 4 participantes

Total: 13 (TRECE) participantes, mas 5 (CINCO) responsables por Categoría.

• **Sub 18**

Canto Solista: 1 participante

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes



Teatro: 4 participantes

Conjunto Musical: 4 participantes

Total: 13 (TRECE) participantes, mas 5 (CINCO) responsables por Categoría.

- **Adultos Mayores (*)**

Cuento: 1 participante

Pintura: 1 participante

Danza: 2 participantes

Total: 4 (cuatro) participantes por Categoría.

TOTAL DELEGACIÓN PROVINCIAL: 36 PERSONAS.

(*) IMPORTANTE: Se informa que los **Adultos Mayores** que resultasen ganadores de las instancias provinciales no participarán de la final nacional en Mar del Plata.

Disciplinas Categorías Sub 14 y Sub 18

(I) Pintura

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60cm. Podrán ser realizadas en diferentes materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, temperas, lápiz, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido. Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

La Obra debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Para la Instancia Nacional se entregará la obra junto a una hoja blanca de 10 x 7 cm, con los siguientes datos: nombre, apellido, categoría en la que participa y provincia.

(II) Cuento

El trabajo deberá ser inédito y no deberá ser mayor a cuatro carillas (Hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.). La misma debe ser original, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente. El

trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.

Observación: Para la Instancia Nacional se enviará por e-mail un fragmento de la obra (no deberá ser mayor a cinco renglones) y los siguientes datos: nombre, apellido, categoría en la que participa, ciudad y provincia. Dichos fragmentos se utilizarán para realizar una muestra de todos los cuentos ganadores.

(III) Canto solista (español, portugués, guaraní y/o lenguas originarias)

Canto libre con o sin instrumento, con acompañante y con o sin pista. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla grabada en CD en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav. Mas allá de la rítmica empleada para evaluación se priorizará la temática implementada para este año: "**El Bicentenario de la Independencia**".

Aclaración: El acompañante podrá participar de la instancia municipal, regional y provincial acompañando a la Cantante participante pero el en caso de que la misma ganará la instancia provincial, el acompañante no está habilitado para viajar y participar a la final nacional en la ciudad de Mar del Plata de las clínicas de calidad.

(IV) Conjunto Musical (español, portugués, guaraní y/o lenguas originarias)

El conjunto estará formado por mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal. Los instrumentos que serán brindados por el Ministerio de Cultura para ser utilizados en la instancia nacional serán: teclado (no piano), guitarra acústica, bajo y batería. Aquellos instrumentos fuera de los nombrados anteriormente tendrán que ser llevados por los participantes. Las obras podrán ser de autoría propia o interpretación y tendrán como un máximo de duración de 15 minutos. Deberán presentarla grabada en cassette y/o CD.

Más allá de la rítmica empleada para evaluación se priorizará la temática implementada para este año: "**El Bicentenario de la Independencia** "

(V) Danza (pareja y/o dúo de danza libre dentro del repertorio folklórico tradicional nacional)

La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza. Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos. El tema a elección podrá ser fusión o un tema entero.

(Cabe aclarar que esta disciplina incluye Tango, ya que está considerada una danza folclórica nacional)

(VI) Teatro

Los elencos podrán estar formados por mínimo de 3 participantes y hasta un máximo de 4 personas. Las obras no podrán tener una duración mayor a 20 minutos. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería, pero no deberá contar con escenografía. La obra puede ser tanto de autoría individual o colectiva, como de autores reconocidos. Se priorizará la temática implementada para este año: **"El Bicentenario de la Independencia"**

Criterios de evaluación

Mucho más que un certamen con capacidad de convocar a cientos de participantes de todo el país, los Juegos Nacionales Evita son, por sobre todo, una política transformadora e inclusiva. Un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todos los niños, niñas, adolescentes de nuestra población, cuya inserción social y cultural, el respeto por sus derechos culturales, ha de ser fortalecido mediante políticas de inclusión y de desarrollo territorial.

Por eso creemos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal de los juegos, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Los participantes Sub 17 de la edición 2013 y 2014 y Sub 18 de la edición 2015 podrán ser integrantes del plantel de jurados (de la disciplina en la que hayan participado) en la instancia municipal al cual pertenecen y/o de la instancia provincial, según considere el equipo de producción de los Juegos Evita Provincial. El fin de esta propuesta es mantener un contacto con los chicos luego de su participación y brindarles un espacio en donde puedan seguir conectados con los Juegos Nacionales Evita

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la presentación de las obras son:

- Los Juegos Evita 2016 tienen como lema **"El Bicentenario de la Independencia"** de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresen este lema.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que presenta.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que participa.
- Realización: contexto, proyecto y proceso.
- Producción: Originalidad, Creatividad, Expresividad, Interpretación.

Forma de Implementación

El Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación asume la responsabilidad de organizar las categorías culturales de los Juegos Nacionales Evita, organizados por la Secretaría de Deporte dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estas categorías tendrán la misma estructura que las deportivas, constando de una primera instancia local/municipal, una segunda instancia provincial, a la que acceden los ganadores de la instancia municipal y una instancia final de nivel nacional, a la que acceden los ganadores de la instancia provincial.

-Instancia Municipal: Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centros culturales, centros de jubilados, etc. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los Municipios, quienes deben constituir un jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento.

-Instancia Zonal: En el caso que la provincia considere necesario se llevara a cabo una instancia zonal. Queda a criterio de cada provincia en convenio con los municipios resolver la forma de implementación y costeo de esta instancia.

-Instancia Provincial: Los municipios elevan al Ministerio de Cultura provincial los ganadores por disciplina, de acuerdo al reglamento elaborado en la provincia. El Organismo de Cultura provincial deberá conformar un jurado para la final provincial, de acuerdo a sus recursos y posibilidades y respetando los lineamientos generales de este Reglamento. La final provincial consistirá en una muestra de las obras ganadoras de cada municipio, en la que el Jurado se expedirá sobre el primero, segundo y tercer lugar a nivel provincial. Para las disciplinas de danza y música se llevará a cabo un recital/festival con los músicos y bailarines ganadores a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de ambas disciplinas. Para la disciplinas de teatro se llevará a cabo una muestra con las obras teatrales ganadoras a nivel municipal, para definir los tres primeros lugares y tres menciones a nivel provincial de dicha disciplina.

-Instancia Nacional: **En el año 2016, los Juegos Nacionales Evita se desarrollarán en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires del 22 al 27 de Octubre.** La misma consiste en un encuentro del que participan los que lograron superar las instancias anteriores de cada una de las provincias. En dicho encuentro se desarrollarán clínicas de calidad con docentes de gran envergadura a fin de brindar herramientas en la formación y aprendizaje de los mismos para su posterior desarrollo.

Instancias de competencia

Instancia Municipal:

- (i) montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- (ii) gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- (iii) certificado de participación.

Instancia Zonal:

En el caso que la provincia considere necesario se llevara a cabo una instancia zonal. Queda a criterio de cada provincia en convenio con los municipios resolver la forma de implementación y costeo de esta instancia.

Instancia Provincial:

- (i) montaje de las muestras con ganadores municipales para definición de ganadores provinciales.
- (ii) recital con ganadores municipales para definir ganadores provinciales de música y danza
- (iii) traslados de obras y ganadores municipales, hospedaje y comida hacia el lugar donde la provincia determine que se realiza la final provincial para la definición de los ganadores provinciales.
- (iv) certificados de participación.

Instancia Nacional:

- (i) montaje de muestras.
- (ii) eventos nocturnos.
- (iii) honorarios de los profesionales que estén a cargo de las clínicas.
- (iv) traslados de obras y ganadores provinciales, hospedaje y comida en el lugar donde se realice la final nacional.
- (v) certificados de participación.